

PÚBLICA RESERVADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE PERSONAL

INFORME DE GESTIÓN No. 11
Bogotá (Cundinamarca), DICIEMBRE 2024

1. No. DEL CONTRATO	029-CENACPERSONAL-2024
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	25 DE ENERO DE 2024
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza : 62-44-101019155 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 31/01/2024 Aprobado por : TC. ROZO CALLE JOSE EDUARDO
4. CRP	No.CRP 4324 Fecha expedición 27/01/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-085 CENACPERSONAL Dependencia: 085. DIPER- NOMINA Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002-01 Fuente: NACIÓN Recurso 24/01/2024 Valor: \$41.800.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	31 DE ENERO DE 2024
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ZUNILDA COLLAZOS BALLEEN Identificación 55.159.930 Nacionalidad Colombiana Dirección: AVENIDA CALLE 26 SUR 68H 55 Teléfono de contacto 3115234343 E-mail de contacto: zucoba70@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TC JOSE FERNANDO BALLEEN DIAZ Cargo: Oficial Sección Nómina Resolución de nombramiento Resolución No 00000132 De fecha 11 DE ENERO DE 2024 Teléfono de contacto 3108176201 E-mail de contacto: Jose.ballen@buzonejercito.mil.co Por Vacaciones Nombre completo: T.C.JOSE WILLIAM CHAVARRO ROJAS, CC. 83.219.094 Cargo: Oficial Sección Nómina del Ejercito Correo: Jose.chavarro@buzonejercito.mil.co Notificación de Personal No.:2024317028482633 de fecha 22/10/2024
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PÚBLICA PARA ASESORAR LA SECCIÓN DE NOMINA DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DEL EJÉRCITO.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligaciones Generales

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 21 No.46 - 01. – Cantón Occidental Comando de Personal.
Correspondencia Carrera 57 No.43 – 28 CAN
Conmutador No. 601 4261492 ext.38387
Correo electrónico; nominaje@buzonejercito.mil.co
Correo electrónico de la unidad - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA RESERVADA

- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato

Obligaciones Especificaciones

1. Procesar las liquidaciones del 20% slv a slp, liquidando los valores adeudado por la administración y efectuando la prescripción cuatrienal determinada en el artículo 174 del decreto 1211 de 1990 que expresa que el derecho a esas prestaciones y salarios prescriben en cuatro (4) años, que se cuentan desde la fecha en que se hicieron exigibles. el reclamo escrito recibido interrumpe la prescripción.
2. Recepcionar las sentencias y conciliaciones, remitidas por el grupo reconocimiento de obligaciones litigiosas, revisando, analizando y liquidando las solicitudes que lleguen a la sección de nómina sobre los soldados profesionales que tienen derecho al reajuste del 20%, dándole el trámite correspondiente.
3. elaborar la correspondiente liquidación debidamente firmada por el liquidador, contador y jefe de sección de nómina, y enviar al grupo de reconocimiento de obligaciones litigiosas del ministerio de defensa nacional, mediante oficio radicado y asociado en la plataforma Orfeo, con el fin de tener la trazabilidad y dar el tramite correspondiente ante la jurisdicción coactiva.

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar
Ciudad o municipio - Depto.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - www.ejercito.mil.co



4. Elaborar y llevar un control de las liquidaciones enviadas al grupo de reconocimiento de obligaciones litigiosas del ministerio de defensa nacional.
5. Elaborar las liquidaciones de reintegros de SLP con base en las sentencias remitidas por el grupo de reconocimiento de obligaciones litigiosas del ministerio de defensa nacional, las cuales deben ir debidamente firmadas, por el liquidador, contador y jefe de sección de nomina
6. Realizar liquidación por conciliación por contenciosos constitucional o dirección de defensa jurídica de ministerio de defensa nacional, de acuerdo a los requerimientos.
7. Mantener orden y al día el archivo de la documentación recibida y enviada al grupo de reconocimiento de obligaciones litigiosas del ministerio de defensa nacional, juzgados

OBLIGACION 6: Realizar liquidación por conciliación por contenciosos constitucional o dirección de defensa jurídica de ministerio de defensa nacional, de acuerdo a los requerimientos.

**10. DOCUMENTOS QUE
SOPORTAN EL
CUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES
CONTRACTUALES**

No	TIPO DE DOCUME NTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio	202431700274 6571	Envío liquidaciones respuesta RS 202330322029508 RAD.2023301000516582, sentencias subsidio familiar SLP. ARMANDO SUAREZ, CC 80.061.506

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar
Ciudad o municipio - Depto.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - www.ejercito.mil.co



	2	Oficio	202431700274 6571	Envío liquidaciones respuesta RS 202330322029508 RAD.2023301000516582, sentencias subsidio familiar SLP. DUMAR HERNEY PIÑEROS BUITRAGO, CC74.752.843	20 64
	3	Oficio	202431700274 6571	Envío liquidaciones respuesta RS 202330322029508 RAD.2023301000516582, sentencias subsidio familiar SLP. NAIL CARABALLI GONZALEZ, CC16.831.305	
	4	Oficio	202431700274 6571	Envío liquidaciones respuesta RS 202330322029508 RAD.2023301000516582, sentencias subsidio familiar SLP. EDGAR MAURICIO MARIN RESTREPO, CC.71.421.308	
	5	Oficio	202431700274 6571	Envío liquidaciones respuesta RS 202330322029508 RAD.2023301000516582, sentencias subsidio familiar SLP. OSBAL ENRIQUE ARIAS ALBINO, CC.80.125.442	
	6	Oficio	202431700274 6571	Envío liquidaciones respuesta RS 202330322029508 RAD.2023301000516582, sentencias subsidio familiar SLP. FABIO ENRIQUE PEINADO AMAYA, CC.77.157.260	

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar
Ciudad o municipio - Depto.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - www.ejercito.mil.co



OBLIGACION 9 OBLIGACIONES CONTRACTUALES, Otras obligaciones

1.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.			Capacitación y orientación Revisión archivo al SLP Barchilon, sobre la forma de archivar el proceso del 20% y Liquidaciones de Reintegros durante el mes de septiembre
2	MESA DE TRABAJO	28/11/2024	Mesa de trabajo DIVRI, DAL-GROL Reunión DIVRI y Grupo de Reconocimiento de Obligaciones Litigiosas, DIPSO y Nómina 20% SLP, con el fin de mejorar la comunicación, agilidad y apoyo en los procesos, realizada el 21/10/202, sentencias
3			Organización archivo 2024

Nota: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión, orfeos, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas).

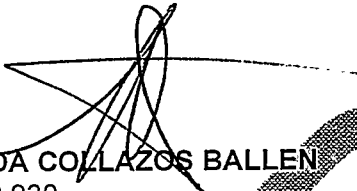
PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar
 Ciudad o municipio - Depto.
 Correo institucional de la dependencia/unidad militar - www.ejercito.mil.co



11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.
-----------------	--

Para constancia se firma en, (Bogotá), en el mes de DICEIMBRE 2024


PS ZUNILDA COLLAZOS BALEN
CC. 55.159.930
Contrato No. 029-CENACPERSONAL-2024

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar
Ciudad o municipio - Depto.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA RESERVADA

